

**(AUTORIZACIÓN AL MHCP PARA QUE SUSCRIBA CON EL BANCO CENTROAMERICANO DE
INTEGRACIÓN ECONÓMICA (BCIE), CONTRATO DE PRÉSTAMO PARA FINANCIAR
PARCIALMENTE EL “PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DE RÍO BLANCO
MULUKUKU)**

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 40-2014, Aprobada el 4 de Marzo de 2014

Publicado en La Gaceta No. 49 del 13 de Marzo de 2014

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional Unida Nicaragua Triunfa

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la
Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Autorizar al Ministro de Hacienda y Crédito Público, para que actuando en nombre y representación del Gobierno de la República de Nicaragua, suscriba con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), el Contrato de Préstamo No. 2121 por un monto de Treinta y Ocho Millones de Dólares, moneda de Estados Unidos de América (US\$ 38,000,000.00), para financiar parcialmente el Proyecto **“Mejoramiento de la Carretera Río Blanco-Mulukukú”** el cual será ejecutado por el Ministerio de Transporte e Infraestructura (MTI).

Artículo 2. La certificación de este Acuerdo acreditará la representación del Ministro de Hacienda y Crédito Público en la suscripción del Contrato de Préstamo No. 2121, referido en el artículo anterior, cuyos términos han sido previamente acordados entre el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE).

Artículo 3. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día cuatro de marzo del año dos mil catorce. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley**, Secretario Privado para Políticas Nacionales.